INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA RECURSOS DE CAJA MENOR OFICINA DE CONTROL INTERNO

TIPO DE INFORME		
	Auditoría	X
	Seguimiento	

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	20	Mes	12	Año	2024

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Auditoría de seguimiento a la Caja Menor
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Secretaría General
Objetivo de la Auditoría:	Verificar y efectuar seguimiento al cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 259 del 09 de julio de 2024 " Por la cual se modifica la Resolución No. 011 de 2024: " Por la cual se constituye y establece le funcionamiento de la caja menor de la administración central – secretaria general, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2024".
Alcance de la Auditoría:	El informe de seguimiento a los recursos de caja menor se enfocará en verificar el efectivo, los recibos y soportes con los que contaba el responsable de la caja menor en el periodo comprendido entre el 1 y 20 de diciembre de 2024. Es responsabilidad de la Secretaria General, el contenido de la información presentada y aportada, y es responsabilidad de la Oficina de Control Interno emitir un informe que contenga las observaciones si hay lugar a ellas.
Criterios de la Auditoría:	Requisitos Legales: • Ley 87 de 1993. *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones."* • Decreto 1068 de 2015 Sector Hacienda y Crédito Público." ***"****Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".* • Resolución No.011 de 2024 " Por medio de la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la administración central – secretaria general, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2024" • Resolución 259 del 09 de julio de 2024 " Por la cual se modifica la Resolución No. 011 de 2024: " Por la cual se constituye y establece le funcionamiento de la caja menor de la administración central – secretaria general, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2024".

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	N/A	Mes	N/A	Año	N/A	Desde	20-12-2024	Hasta	20-12-2024	Día	N/A	Mes	N/A	Año	N/A

Jefe oficina de Control Interno	Omar Giovanni Sánchez Nova
Auditor Líder	Lizeth Paola Mendieta Moreno

METODOLOGÍA

En el proceso de auditoría de seguimiento a los recursos de la caja menor reglamentados bajo Resolución Administrativa No.259-2024, se aplicaron las técnicas de auditoría generalmente aceptadas, realizando la revisión de los documentos aportados (comprobantes de pago y sus soportes), verificación de los datos en los mismos, validación del libro digital, la contabilización de los gastos y el seguimiento de los recursos asignados al funcionario responsable del manejo de la caja menor. De igual manera, se efectuaron las aclaraciones solicitadas frente al procedimiento y se procedió al levantamiento del correspondiente informe final de la auditoria con sus respectivas conclusiones.

- **Verificación física**: Verificación de la documentación, chequeo de los datos en los formatos destinos para el manejo de la caja menor, validación de los documentos soportes.
- **Verificación verbal:** Indagación, preguntas, aclaraciones.
- **Verificación escrita**: revisión de facturas y comprobantes de pago para caja menor, imputación presupuestal.
- **Arqueo de caja:** Conteo del efectivo, revisión libro digital.

RESUMEN EJECUTIVO

La Auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, que se constituye en un elemento clave para el seguimiento y evaluación de los controles establecidos por la entidad, entregando de manera razonable información acerca del funcionamiento de todo el sistema, permitiendo con ello a la Alta Dirección la toma de decisiones en procura de la mejora y del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos, adecuados y que los saldos correspondan, las oficinas de control interno, deberán efectuar arqueos periódicos y sorpresivos en pro de verificar el adecuado manejo de los recursos, para tal fin el desarrollo de la auditoria se adelantó mediante la revisión y confrontación de documentos soportes de las transacciones de la caja menor, y se efectuó el análisis de la información recolectada.

Asi las cosas, es preciso señalar que la Oficina de Control Interno aplica el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), es decir que con anterioridad a la auditoria se estable un programa o plan de auditorías que permite conocer objetivos y responsables de las misma, el cual es aprobado por el Comité Institucional de Control Interno con el fin de ser cada día más eficientes y eficaces en los procesos a cargo.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

La Oficina de Control Interno efectuó pruebas de auditoría de manera presencial, las muestras solo se realizaron a la información suministrada por el proceso responsable.

Igualmente, se efectuó al responsable de la custodia de caja menor un arqueo in situ con el conteo físico de billetes, monedas y documentos soporte de las operaciones realizadas de caja menor; de igual manera, la evaluación de la ejecución y efectividad de los controles, el cumplimiento de lo establecido en las políticas contables en cuanto a los arqueos, los procedimientos y la información soportada de los reembolsos.

Principales Situaciones Detectadas /Resultados de la Auditoría /Recomendaciones:

Se evidencia que la Caja Menor de la Entidad se constituyó mediante Resolución No 011 del 10 de enero del 2024 por un valor de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($38.400.000) M/CTE, amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. . 2024000010 de fecha 10/01/2024, Concepto: "*Caja menor vigencia 2024*", por valor de $38.400.000."

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2024000010

AFECTACION PRESUPUESTAL: ACUERDO 082/99. DECRETO 202/99

El suscrito PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Fecha: 10/01/2024
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS
Dependencia : **Cargo :**

Cuenta	Nombre	Saldo	Valor
2.1.2.02.01.002	MATERIALES Y SUMINISTROS Y OTROS GASTOS/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,200,000.00	1,200,000.00
2.1.2.02.01.003.01	GASTOS VARIOS Y OTROS GASTOS ASOCIADOS/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	18,000,000.00	18,000,000.00
2.1.2.02.02.006.04	COMUNICACION Y TRANSPORTE/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	18,000,000.00	18,000,000.00
2.1.2.02.02.007.01	CERTICAMARAS CERTIFICADOS DE LIBERTAD/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,200,000.00	1,200,000.00
		Total Disponibilidad:	38,400,000.00

CONCEPTO:
CAJA MENOR VIGENCIA 2024 null

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2024

Elaboro: JGUALTEROS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

La caja menor está dividida en los siguientes rubros, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, y a la Resolución de constitución:

Constitución Caja Menor Vigencia 2024

RUBRO PRESUPUESTAL	FTE FINANCIACION	DETALLE	VR MENSUAL
2.1.2.02.01.002	1.2.1.0.00	MATERIALES Y SUMINISTROS Y OTROS GASTOS	100,000
2.1.2.02.01.003.01	1.2.1.0.00	GASTOS VARIOS Y OTROS GASTOS ASOCIADOS	2,500,000
2.1.2.02.02.006.04	1.2.1.0.00	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	500,000
2.1.2.02.02.007.01	1.2.1.0.00	CERTICAMARAS CERTIFICADOS DE LIBERTAD	100,000
TOTALES			3,200,000

Amparada con la Póliza No. 1006619 equivalente a doscientos ochenta y cuatro (284) días expedida por la empresa La Previsora S.A. Compañía de Seguros con Nit. 860.002.400-2 expedida el 14/08/2024, amparo de cubrimiento va dese el 22/07/2024 hasta el 02/05//2025.

El equipo auditor evidencia que, se hizo un desembolso a la caja menor por un valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MEIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS (2.296.191)M/CTE bajo cheque No. 940987 de fecha 12/12/2024.

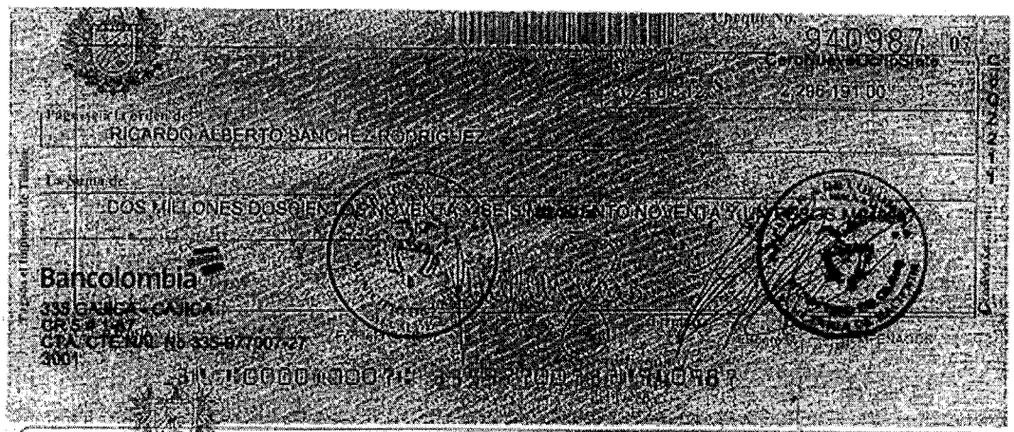

Revisión recibos oficiales mes de diciembre de 2024:

Se realizó la verificación de los recibos de los comprobantes de pago para caja menor suministrados por parte del auditado correspondientes al mes de diciembre, los cuales se relacionan a continuación:

REVISIÓN DE RECIBOS OFICIALES			
FECHA	**NÚMERO**	**CONCEPTO**	**VALOR $**
16/12/2024	311	Recarga Flypass	$ 500.000
17/12/2024	312	Accesorios de bateria para Secretaría de Movilidad	$ 149.999
17/12/2024	313	Pedestal	$ 126.140
17/12/2024	314	Pedestal	$ 178.500
18/12/2024	315	Instalación puerta de vidrio CISAEC	$ 150.000
18/12/2024	316	Compra de agua para las oficinas	$ 41.600
18/12/2024	317	Adhesivos institucionales - Señalización Alcaldía	$ 220.000
18/12/2024	318	Mantenimiento de Puerta Principal	$ 250.000
19/12/2024	319	Cambio de cerradura escritorio Secretaria de Gobiemo	$ 30.000
20/12/2024	320	Plotter Secretaría de Obras Públicas	$ 94.400
		TOTAL DE RECIBOS OFICIALES	**$ 1.740.639**
		RECIBOS OFICIALES ANULADOS	
Total de efectivo			**$ 1.459.400**
Total de recibos oficiales			
		TOTAL ARQUEO	**3.200.000,00**
		Monto de la caja menor:	**3.200.000,00**
		Ajuste a peso	**39,00**
		Diferencia	**0,00**

Los comprobantes de pago para caja menor correspondientes al mes de diciembre están respaldados con sus respectivos soportes.

De igual manera, los comprobantes de pago para caja menor se encuentran diligenciando y firmados en su totalidad.

Los rubros no superan el monto destinado para cada uno de estos.

A continuación, se relaciona la imputación presupuestal de los gastos realizados durante el mes de diciembre por cada uno de los rubros acorde a como se encuentra constituida la caja menor de la Alcaldía Municipal de Cajicá.

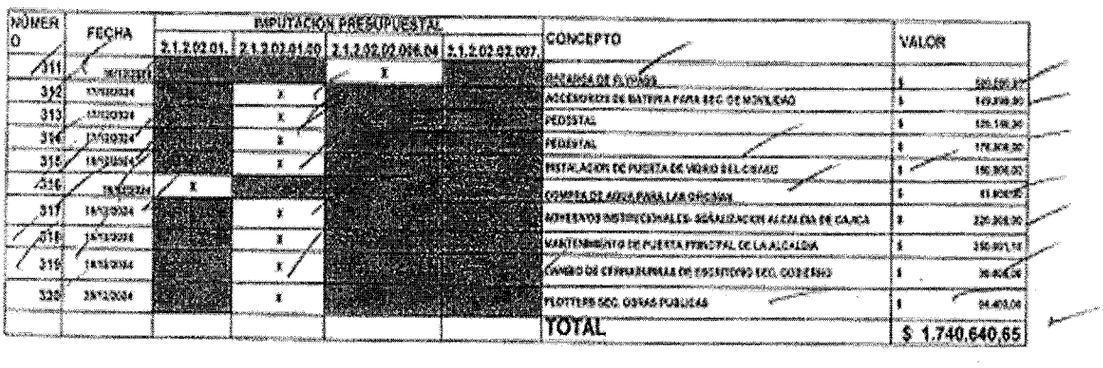

NÚMERO	FECHA	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				CONCEPTO	VALOR
		2.1.2.02.01.	2.1.2.02.01.01	2.1.2.02.02.006.04	2.1.2.02.02.007		
311				X			
312			X				
313			X				
314			X				
315			X				
316		X					
317			X				
318			X				
319			X				
320			X				
						TOTAL	$ 1.740.640,65

RUBRO	CONCEPTO	DEBE	HABER	TOTAL
2.1.2.02.01.002	MATERIALES Y SUMINISTROS Y OTROS GASTOS	$ 100.000	$ 41.600	$ 58.400
2.1.2.02.01.003.01	GASTOS VARIOS Y OTROS GASTOS ASOCIADOS	$ 2.500.000	$ 1.199.041	$ 1.300.959
2.1.2.02.02.006.04	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	$ 500.000	$ 500.000	$ -
2.1.2.02.02.007.01	GASTOS LEGALES Y NOTARIALES	$ 100.000	$ -	$ 100.000
	TOTAL	$ 3.200.000	$ 1.740.641	$ 1.459.359

MONEDAS		
CANTIDAD	DENOMINACIÓN	VALOR
0	MONEDA DE $50	$ -
0	MONEDA DE $100	$ -
2	MONEDA DE $200	$ 400
0	MONEDA DE $500	$ -
0	MONEDA DE $1000	$ -
	TOTAL:	$ 400

BILLETES		
CANTIDAD	DENOMINACIÓN	VALOR
0	BILLETES DE $1.000	$ -
2	BILLETES DE $2.000	$ 4.000
1	BILLETES DE $5.000	$ 5.000
0	BILLETES DE $10.000	$ -
0	BILLETES DE $20.000	$ -
29	BILLETES DE $50.000	$ 1.450.000
0	BILLETES DE $100.000	$ -
	TOTAL:	$ 1.459.000

TOTAL PLATA: $ 1.459.400

CAJA MENOR				
RUBRO:	2.1.2.02.01.003.01	GASTOS VARIOS Y OTROS GASTOS ASOCIADOS		
	MONTO MAXIMO		$ 2.500.000,00	
FECHA	DESCRIPCION	$ -	HABER	SALDO
	APROPIACION INICIAL RESOL 011 DEL 10 DE ENERO DE 2024	$ 24.000.000		$ 2.500.000,00
17/12/2024	ACCESORIOS DE BATERIA PARA SEC. DE MOVILIDAD		$ 149.999,50	$ 2.350.000,50
17/12/2024	PEDESTAL		$ 126.140,00	$ 2.223.860,50
17/12/2024	PEDESTAL		$ 178.500,00	$ 2.045.360,50
18/12/2024	INSTALACION DE PUERTA DE VIDRIO DEL CISAEC		$ 150.000,00	$ 1.895.360,50
18/12/2024	ADHESIVOS INSTITUCIONALES- SEÑALIZACION ALCALDIA DE CAJICA		$ 220.000,00	$ 1.675.360,50
18/12/2024	MANTENIMIENTO DE PUERTA PRINCIPAL DE LA ALCALDIA		$ 250.001,15	$ 1.425.359,35
19/12/2024	CAMBIO DE CERRADURRAS DE ESCRITORIO SEC. GOBIERNO		$ 30.000,00	$ 1.395.359,35
20/12/2024	PLOTTERS SEC. OBRAS PUBLICAS		$ 94.400,00	$ 1.300.959,35
26/12/2024				$ 1.300.959,35
26/12/2024				$ 1.300.959,35
27/12/2024				$ 1.300.959,35
28/12/2024				$ 1.300.959,35
29/12/2024				$ 1.300.959,35
30/12/2024				$ 1.300.959,35
		TOTAL	$ 1.199.040,65	

	CAJA MENOR			
RUBRO:	2.1.2.02.02.005.04	COMUNICACION Y TRANSPORTE		
	MONTO MAXIMO		$ 500.000	
FECHA	DESCRIPCION	DEBE	HABER	SALDO
	APROPIACION INICIAL RESOL 011 DEL 10 DE ENERO DE 2024	$ 12.000.000		$ 500.000,00
16/12/2024	RECARGA DE FLYPASS		$ 500.000,00	$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
		TOTAL	$ 500.000	

	CAJA MENOR			
RUBRO:	2.1.2.02.01.002	MATERIALES Y SUMINISTROS Y OTROS GASTOS		
	MONTO MAXIMO		$ 100.000,00	
FECHA	DESCRIPCION	DEBE	HABER	SALDO
	APROPIACION INICIAL RESOL 011 DEL 10 DE ENERO DE 2024	$ 1.200.000		$ 100.000,00
18/12/2024	COMPRA DE AGUA PARA LAS OFICINAS		$ 41.600,00	$ 58.400,00
				$ 58.400,00
				$ 58.400,00
				$ 58.400,00
			$ -	$ 58.400,00
			$ -	$ 58.400,00
			$ -	$ 58.400,00
			$ -	$ 58.400,00
		TOTAL	$ 41.600,00	

	CAJA MENOR			
RUBRO:	2.1.2.02.02.007.01	GASTOS LEGALES Y NOTARIALES		
	MONTO MAXIMO	$ 1.200.000,00	$ 100.000,00	
FECHA	DESCRIPCION	DEBE	HABER	SALDO
	APROPIACION INICIAL RESOL 011 DEL 10 DE ENERO DE 2024			
22/11/2024				$ 100.000,00
25/11/2024				$ 100.000,00
				$ 100.000,00
				$ 100.000,00
			$ -	$ 100.000,00
			$ -	$ 100.000,00
			$ -	$ 100.000,00
			$ -	$ 100.000,00
			$ -	$ 100.000,00
			$ -	$ 100.000,00
		TOTAL	$ -	

Conteo de efectivo diciembre de 2024:

Del mismo modo, se realizó la verificación de la custodia, el conteo físico de billetes y monedas de la caja menor, en donde el dinero en efectivo es resguardado por el funcionario responsable en una caja portátil manual con llave, la cual es conservada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Cajicá – Secretaría General.

CONTEO DE EFECTIVO						
BILLETES (Denominación)	CANTIDAD	TOTAL $		MONEDA (Denominación)	CANTIDAD	TOTAL $
50.000	29	1.450.000,00		200	2	400,00
5.000	1	5.000,00				
2.000	2	4.000,00				
		1.459.000,00		TOTAL MONEDA		400,00
					TOTAL EFECTIVO	1.459.400,00

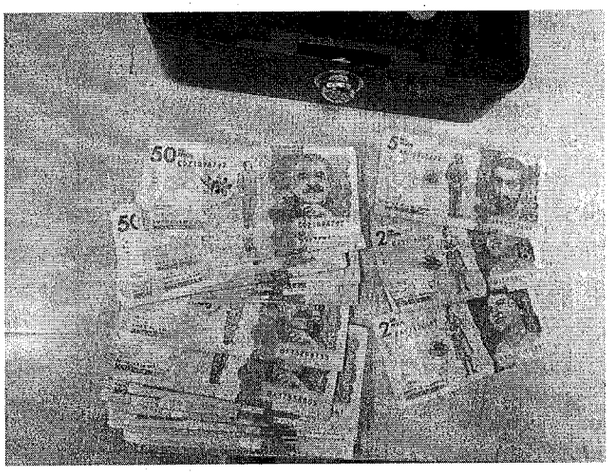

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

Como resultado de la auditoria y conforme el objetivo y alcance de la misma, se evidenció que la caja menor está constituida y manejada bajo los lineamientos de la Resolución 011 de 2024 y su modificación, la Resolución 259 de 2024 de la Alcaldía Municipal de Cajicá.

Aunque los recursos se manejan de forma razonable, se recomienda seguir reforzando las políticas de austeridad en el gasto.

Es preciso indicar que, debido a la limitación de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución del procedimiento de auditoria interna, sin embargo, el líder auditado es responsable de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades, conforme lo dispuesto en el modelo de las tres líneas de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Para constancia se firma en Cajicá - Cundinamarca, a los veinte (20) día del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Firma Auditores:

OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA
Jefe Oficina de Control Interno

LIZETH PAOLA MENDIETA MORENO
Técnico Administrativo

Proyectó: Lizeth Paola Mendieta Moreno – Tecnico Aministrativo
Revisó Y Aprobó:: Omar Giovanni Sánchez Nova – Jefe Oficina Control Interno